

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'ACTA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 14-05-2024 bajo el Repertorio 46615.

Firmado electrónicamente por WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Titular de la Notaria Wladimir Schramm de Santiago, a las 15:49 horas del dia de hoy.

Santiago, 16 de mayo de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Para validar ingrese a www.ajs.cl o www.49notaria.cl ingresando el codigo 008-2024204201.



CVE: 008-2024204201



Nº 46.615 - 2024
OT.- 204.201

CGG

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA DE SESION NÚMERO CIENTO VEINTISIETE

ORDINARIA DE DIRECTORIO

FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES

EN SANTIAGO DE CHILE, a catorce días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, ante mí, **VLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ**, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Novena Notaría, ubicada en calle Amunátegui número setenta y tres, comuna y ciudad de Santiago. Comparecen: don **RODRIGO DANIEL URZÚA YOVANE**, chileno, casado, Abogado, cédula nacional de identidad número trece millones trescientos treinta seis mil ciento treinta y ocho guión tres, domiciliado para estos efectos en Avenida Apoquindo número tres mil trescientos, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, mayor de edad, quien acredító su identidad con la cédula de identidad antes mencionada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública parte del **ACTA DE SESION NÚMERO CIENTO VEINTISIETE ORDINARIA DE DIRECTORIO DE FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES**, que dice como sigue: "En Santiago de Chile, a veintiséis de abril de dos mil veintitrés, siendo las diez horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Directorio de la "FUNDACIÓN



TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES", en Avenida Apoquindo Número tres mil trescientos, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con la asistencia de doña Daniela Peñaloza Ramos, doña María Teresa Sepúlveda Martín, doña María Alejandra Martí Olbrich, Fernando Zavala Guzmán y don Felipe Braun Valenzuela. Asisten como invitados en esta oportunidad, el Gerente General (s) don Mauricio Camus Valverde y el abogado don Rodrigo Urzúa. Preside la reunión doña Daniela Peñaloza Ramos y actúa como Secretario doña María Alejandra Martí Olbrich. Los miembros del Directorio participan de forma remota. **PRIMERO: Constitución.** La Presidenta del Directorio doña Daniela Peñaloza Ramos da la bienvenida a los asistentes y manifiesta que se ha citado a los directores de la Fundación a la presente Sesión de Directorio, con el objeto de discutir temas relevantes para el correcto funcionamiento de la misma. Habiendo quórum para sesionar según lo definido en el artículo Noveno de los Estatutos sociales, se da por constituida la presente Sesión Ordinaria de Directorio.

SEGUNDO: Acuerdo de Reunión de Directorio. Una vez constituida la sesión, los asistentes acuerdan por unanimidad la necesidad de realización de la presente reunión, la que tiene por objeto escuchar la presentación de la Presidenta de la Fundación, del Gerente General (s) y demás materias definidas en la Tabla que se presenta a continuación, entre otros. **TERCERO: Tabla.** En la presente sesión se procedieron a tocar los siguientes temas: Uno.- Informa Acta Sesión Anterior. Dos.- Presentación Presidenta Fundación. Tres.- Presentación Gerente General (s) Fundación. (i) Presentación. (ii) Informa compras y adquisiciones. Cuatro.-

Fecha próximo directorio del mes de Mayo de dos mil veintitrés. Cinco.- Otros. **CUARTO: Informa Acta Sesión de Directorio Número ciento veintiséis efectuada el día veintinueve de Marzo de dos mil veintitrés.** La Presidenta del Directorio doña Daniela Peñaloza Ramos, hace entrega de una copia simple del Acta Sesión de Directorio Número ciento veintiséis efectuada el día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, la que es aprobada por la unanimidad de los miembros del Directorio y solicita a todos los asistentes proceder a su firma por medios físicos o digitales. **QUINTO: Presentación Presidenta de la Corporación.** La Presidenta del Directorio, doña Daniela Peñaloza Ramos, le informa al Directorio acerca de aspectos generales de la Fundación y las materias que se señalan a continuación. **Definición Gerente General.** La Presidenta del Directorio informa que existen tres candidatos (i) Matías Awad Ruiz-Tagle, (ii) Constance Harvey Bohn y (iii) Paulina Tranchino. Para estos efectos solicita a los presentes entregar su votación. La Directora María Teresa Sepúlveda Martin indica que le parece que la persona más idónea para el cargo es Constanza Harvey, a quien otorga su voto. El Director Felipe Braun, está de acuerdo con lo señalado y solicita que se pueda desarrollar un plan de trabajo. Además, es de la idea de fortalecer su gestión en temas administrativos y de programación. El Director Fernando Zavala indica que en su opinión Matias Awad es un muy buen candidato, sin embargo está de acuerdo con los comentarios señalados respecto de Constance Harvey Bohn. La Directora Alejandra Martí se suma a lo ya indicado pero considera que en esta etapa Constance Harvey Bohn es la opción más



adecuada. Comparte en que se debe apoyar su gestión con un plan estratégico. La Presidenta del Directorio da su opinión en cuanto a que sus candidatos son Matias Awad Ruiz-Tagle y Constance Harvey Bohn. Que en definitiva, para desarrollar el proyecto para el Teatro esta última es de su preferencia. El Directorio define prioridades para el cargo, entre otros, la formulación de un Plan Estratégico, la búsqueda de recursos, el desarrollo del Plan Programático y Curaduría, gestión de audiencias, innovación, relacionamiento con la Municipalidad y el medio. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Seleccionar en el cargo de Gerente General del Teatro a la candidata Constance Harvey Bohn, de conformidad con el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos sociales. (ii) **Ingreso Organización Ópera Latinoamericana (OLA)**. Previo a tratar este tema, la Directora María Alejandra Martí Olbrich indica que con la finalidad de prevenir cualquier situación de conflicto de interés y siguiendo la manera en que ha actuado en anteriores reuniones se retirará de la Sesión. En este momento hace su ingreso el Gerente General (s) de la Fundación, don Mauricio Camus Valverde. Este último informa que en cumplimiento al acuerdo sostenido en la última sesión, da su opinión con respecto a la importancia de pertenecer a una red como lo es OLA. Señala que la intención de incorporarse a OLA viene del anterior Directorio. En dicho sentido precisa que la Directora María Alejandra Martí Olbrich no fue quien presentó la oportunidad de integrar la mencionada organización. Aclara que el Teatro Municipal de Las Condes sería una de las pocas entidades del rubro que no

participan de esta Red que incluye a los teatros de Biobío, del Lago, Municipal de Santiago, del Maule, entre otros.. Agrega que el costo de incorporación expuesto a los Directores es relativamente bajo en comparación a sus beneficios en el ámbito cultural, siendo además este un costo bajo la modalidad de suscripción anual, lo que permite su evaluación permanente. De este modo, considera que es un activo para el Teatro participar en actividades en las cuales se intercambian obras, proyectos e información que están a la vanguardia en materia cultural y de las artes escénicas, así como la red de contactos tras OLA. En atención a los fundamentos expuestos, respalda plenamente la incorporación. El Director Felipe Braun Valenzuela menciona estar de acuerdo en la incorporación a OLA. El Director Fernando Zavala Guzmán vota a favor de la incorporación. Solicita que quede en Acta expresamente que se sigan para estos efectos las recomendaciones dispuestas en la propuesta para el tratamiento de operaciones con personas relacionadas del Teatro. La Directora doña María Teresa Sepúlveda Martín manifiesta que en esta oportunidad se abstiene de votar por considerar que existe un conflicto de interés en la materia. La Presidenta del Directorio indica que habiéndose tomado medidas concretas para sobrellevar la situación particular de la Directora María Alejandra Martí Olbrich, en específico que esta no participa de la decisión, como del mismo modo que se seguirán las indicaciones para el tratamiento de operaciones con personas relacionadas, esto es su individualización, descripción y especificación pero principalmente por los fundamentos mencionados por el Gerente General (s) de la



Fundación, en el sentido de que para el Teatro y su desarrollo futuro esta es una instancia única y que trae beneficios para el cumplimiento de los objetivos sociales de la Fundación, vota a favor de incorporarse. En consecuencia, por la mayoría absoluta de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Incorporar a la Fundación Teatro Municipal de Las Condes a la Organización Ópera Latinoamericana (OLA). Medidas para el tratamiento de operaciones con personas relacionadas: (i) Ópera Latinoamérica es una organización sin fines de lucro que agrupa teatros de ópera iberoamericanos con la misión de difundir y promover el arte lírico en la región. Creada en dos mil siete en Chile, está integrada por instituciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, México, Perú y Uruguay. La suscripción a la Organización Ópera Latinoamericana tiene un costo de USD dos mil seiscientos dólares para la membresía anual. (ii) La relación con dicha Organización la ha llevado el Gerente General (s) de la Fundación, don Mauricio Camus Valverde, directamente con Paulina Riccardi, Coordinadora de OLA. La Directora doña María Alejandra Martí Olbrich forma parte del Directorio de dicha entidad. (iii) Según lo ha manifestado el Gerente General (s) de la Fundación, la incorporación a la Organización Ópera Latinoamericana es un paso necesario para el Teatro por cuanto permitirá la creación de redes, el acceso a la capacitación del personal de la Fundación, así como prácticas de economía colaborativa, conocimiento abierto y producción asociativa en el ámbito de las artes líricas y escénicas. Además, en base a los lineamientos que ha definido

el Directorio, OLA ofrece apoyo en diversas áreas de gestión de interés para el Teatro como por ejemplo: Desarrollo de Audiencias, nuevos públicos; Fundraising, fondos concursables y privados; Uso de nuevas tecnologías y comunicación digital; Desarrollo de nuevos talentos; entre otros. Además de lo anterior, ofrece las jornadas y foros anuales y temáticos en los que se promueve la circulación de información, la firma de convenios de colaboración y la gestión de coproducciones con las últimas tendencias. Siendo el Teatro Municipal de Las Condes una de las pocas instituciones de este tipo que no integran esta Red, para el desarrollo de nuevos proyectos y su plan estratégico se sustenta la decisión de incorporarse.

(iv) Aprobaron la incorporación de la Fundación a la referida Organización los señores directores don Felipe Braun Valenzuela, don Fernando Zavala Guzmán y doña Daniela Peñaloza Ramos. (v) Se abstuvo de participar en el presente acuerdo la Directora doña María Alejandra Martí Olbrich por coincidir como miembro del Directorio de la mencionada Organización. (vi) No existe oposición de ningún miembro del Directorio a la incorporación de la Fundación a la indicada Organización. (vii) La Directora doña María Teresa Sepúlveda Martín se abstiene de votar por las razones expuestas. (viii) Para el acuerdo alcanzado se han considerado los siguientes antecedentes: - La propuesta de incorporación de OLA. - La opinión del Gerente General (s) de la Fundación que ha manifestado los fundamentos que sustentan la incorporación como una decisión es necesaria para el cumplimiento de los fines de la Fundación. - Las demás definidas en este punto del Acta. **SEXTO: Presentación Gerente General (s) Fundación.**



Luego, la Presidenta del Directorio doña Daniela Peñaloza Ramos da la palabra al Gerente General de la Fundación, don Mauricio Camus Valverde. (i) **Presentación.** Atendido al tiempo transcurrido, el Gerente General (s) señala que las materias de la Tabla que no han sido previamente enviadas a los directores serán puestas a su disposición mediante correo electrónico, entre otras, los borradores de Manual de Compras y Adquisiciones, Política de Inhabilidades e Incompatibilidades y Política y Procedimiento Reclutamiento y Selección Personal. (ii) **Informa compras y adquisiciones.** El Gerente General (s) indica que no hay gastos que informar al respecto. **SÉPTIMO: Próximo Directorio del mes de Mayo del año dos mil veintitrés.** La Presidenta comenta que la próxima reunión de Directorio tendrá lugar el día Miércoles veinticuatro de Mayo de dos mil veintitrés, a las diez horas. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Fijar la fecha y hora de la próxima sesión ordinaria de Directorio para el día Miércoles veinticuatro de Mayo de dos mil veintitrés, a las diez horas. **OCTAVO: Otros.** La Presidenta del Directorio doña Daniela Peñaloza Ramos da la palabra a los presentes para tratar otras materias sin comentarios de los presentes. **NOVENO: Reducción a escritura pública y aprobación del acta.** El Directorio acordó, por unanimidad, facultar al portador de una copia firmada de este documento para reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta de Directorio de la Fundación, pudiendo rectificar cualquier error u omisión y realizar todas las inscripciones o trámites pertinentes. No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión

siendo las once horas treinta minutos. En cumplimiento del artículo Décimo de los Estatutos de la Fundación, a continuación, firman la presente Acta los directores asistentes: Daniela Peñaloza Ramos, María Teresa Sepúlveda Martín, María Alejandra Martí Olbrich, Felipe Braun Valenzuela, Fernando Zavala Guzmán. Hay firmas ilegibles. Conforme".- En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. Doy Fe. La presente escritura queda anotada en el libro de instrumentos públicos a mi cargo bajo el repertorio antes señalado.-

RODRIGO DANIEL URZÚA YOVANE

C.I. 13.336.138-3



